SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0049-2025			
FECHA	17 de diciembre del 2025		
OBJETO	Entregar a título de venta materiales de formación, elementos e insumos de los kits productivos, Asociativos y Comunitarios PPAyC para de la ruta 1 Estrategia CampeSENA del SENA Regional Huila. Especialidad PECUARIA		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 81.166.864,65**		
PROPONENTE			
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA- 0049-2025			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		El oferente ofertó la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. El Oferente no omitió, varió, eliminó o modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecida. El oferente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios, los costos directos e indirectos y el valor total de la oferta, dicha oferta no supera el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. Se verificaron los valores contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado y no existen errores aritméticos en dicha oferta económica. Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá anexar el Formato No. 6, con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial representado en SMMLV del del presente proceso de selección. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: Ver estudios previos.		**NO CUMPLE**	El proponente no allega documentos que acrediten experiencia por tanto no se puede verificar.
5.2.2.2 ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 10*** ✓*El proponente debe remitir el F**ormato No 10**, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica **no debe omitir, variar, eliminar o modificar** ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.*		**NO CUMPLE**	El proponente no allega la oferta técnica para poder verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
De Seguridad y Salud en el Trabajo. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá entregar con su propuesta cualquiera de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SGSST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SGSST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		**NO CUMPLE**	El oferente presentó soportes para la opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA y VLADIMIR VELASQUEZ CAÑAS Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas del profesional del Responsable del SGSST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL con fecha 31/Octubre/2025. NO SUBSANÓ: 2. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional VLADIMIR VELASQUEZ CAÑAS responsable del SGSST.

**Nota 1: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 05, firmado por el representante legal JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA.
Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			
OBSERVACIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica e incurre en la causal de rechazo Nº 18 Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.			
COMITÉ EVALUADOR			
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta certifican, mediante su firma, que no poseen inhabilidades ni incompatibilidades por consanguinidad o afinidad con el proponente que participa en el proceso de mínima cuantía objeto de evaluación.			

EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA **Evaluación Técnica Comité Evaluador**	**HANER ADRIÁN AROS JOJOA** **Evaluación Técnica Comité Evaluador**
HERNAN DAVID BUITRAGO LOSADA **Evaluación Económica Comité Evaluador**	**FAISURY GÓMEZ LOSADA** **Evaluación Técnica Comité Evaluador**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0049-2025			
FECHA	17 de diciembre del 2025		
	Entregar a título de venta materiales de formación, elementos e insumos de los kits productivos, Asociativos y Comunitarios PPAyC para de la ruta 1 Estrategia CampeSENA del SENA Regional Huila. Especialidad PECUARIA		
$	**$ 82.143.850,00**		
PROPONENTE			
PISCICOLA CANCOLMAR SAS			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA- 0049-2025			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		El oferente ofertó la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. El Oferente no omitió, varió, eliminó o modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecida. El oferente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios, los costos directos e indirectos y el valor total de la oferta, dicha oferta no supera el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. Se verificaron los valores contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado y no existen errores aritméticos en dicha oferta económica. Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá anexar el Formato No. 6, con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial representado en SMMLV del del presente proceso de selección. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: Ver estudios previos.	**CUMPLE**		El proponente allega certificado de cumplimiento y facturas donde se evidencia que cuyo objeto o alcance guarda relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que sumadas su valor es superior al 100 % del valor del presupuesto oficial
5.2.2.2 ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 10*** *✓El proponente debe remitir el F**ormato No 10**, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica **no debe omitir, variar, eliminar o modificar** ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.*		**NO CUMPLE**	El proponente no allega la oferta técnica para poder verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
De Seguridad y Salud en el Trabajo. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá entregar con su propuesta cualquiera de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SGSST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SGSST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		**NO CUMPLE**	El oferente SUBSANÓ: 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional CARLOS JULIAN VELANDIA PEÑA Responsable del SGSST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL con fecha 12/diciembre/2025. NO SUBSANÓ: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.

**Nota 1: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).		**NO CUMPLE**	El oferente NO SUBSANÓ Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 05, firmado por el representante legal.
Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			
OBSERVACIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **PISCICOLA CANCOLMAR SAS** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica e incurre en la causal de rechazo No 19 Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.			
COMITÉ EVALUADOR			
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta certifican, mediante su firma, que no poseen inhabilidades ni incompatibilidades por consanguinidad o afinidad con el proponente que participa en el proceso de mínima cuantía objeto de evaluación.			

EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA **Evaluación Técnica Comité Evaluador**	**HANER ADRIÁN AROS JOJOA** **Evaluación Técnica Comité Evaluador**
HERNAN DAVID BUITRAGO LOSADA **Evaluación Económica Comité Evaluador**	**FAISURY GÓMEZ LOSADA** **Evaluación Técnica Comité Evaluador**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0049-2025			
FECHA	17 de diciembre del 2025		
OBJETO	Entregar a título de venta materiales de formación, elementos e insumos de los kits productivos, Asociativos y Comunitarios PPAyC para de la ruta 1 Estrategia CampeSENA del SENA Regional Huila. Especialidad PECUARIA		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 90.194.200,00**		
PROPONENTE			
ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA- 0049-2025			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		El oferente ofertó la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. El Oferente no omitió, varió, eliminó o modificó ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecida. El oferente presentó su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios, los costos directos e indirectos y el valor total de la oferta, dicha oferta no supera el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. Se verificaron los valores contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado y no existen errores aritméticos en dicha oferta económica. Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado.
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá anexar el Formato No. 6, con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial representado en SMMLV del del presente proceso de selección. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: Ver estudios previos.	**CUMPLE**		El proponente allega actas de liquidación y acta de recibo a satisfacción de contratos cuyo objeto guarda relación directa con el objeto del presente proceso a contratar y sumadas su valor es superior al presupuesto oficial establecido para este proceso a contratar por la entidad.
5.2.2.2 ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 10*** *✓El proponente debe remitir el F**ormato No 10**, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica **no debe omitir, variar, eliminar o modificar** ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.*	**CUMPLE**		El proponente allega archivo denominado especificaciones técnicas 1 en donde se evidencia que ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no omite, varia elimina o modifica ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.
De Seguridad y Salud en el Trabajo. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá entregar con su propuesta cualquiera de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SGSST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SGSST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante documento actuando en nombre propio y de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2, que No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, certificando que es persona natural independiente que no cuento con personal a cargo y por lo tanto, no estoy obligado a implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

**Nota 1: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 05 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 05, firmado por el representante ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ.
Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**		El oferente es Persona natural, sin embargo, presentó Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 05, firmado por el representante ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ en el cual certifica que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y se cuenta con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			
OBSERVACIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Económica, Técnica y Ambiental.			
COMITÉ EVALUADOR			
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta certifican, mediante su firma, que no poseen inhabilidades ni incompatibilidades por consanguinidad o afinidad con el proponente que participa en el proceso de mínima cuantía objeto de evaluación.			

EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA **Evaluación Técnica Comité Evaluador**	**HANER ADRIÁN AROS JOJOA** **Evaluación Técnica Comité Evaluador**
HERNAN DAVID BUITRAGO LOSADA **Evaluación Económica Comité Evaluador**	**FAISURY GÓMEZ LOSADA** **Evaluación Técnica Comité Evaluador**